

SUNCHALES, Febrero 22 de 2018.-

EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
22/02/18	56 NI
HORA:	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sr. Intendente Municipal – Dr. GONZALO TOSELLI
Sr. Pte. Concejo Deliberante – Cont. FERNANDO CATTANEO
Presente.-

De nuestra consideración:

Ref.: **SOLICITUD ANALISIS TEMAS PUNTUALES.**

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de referirnos a la reunión mantenida la semana próxima pasada con el HCD, donde en tal oportunidad, además de presentar nuestros saludos, ofrecimiento de colaboración y augurios de éxitos en la gestión (en especial a los nuevos concejales), hemos planteados 4 temas (que al final sintetizamos) que nos urge su atención y resolución.

En tal reunión, surgió la idea de presentar de esta forma los temas que nos preocupan, a las dos instituciones gubernamentales (Ejecutivo y Concejo), para de esta forma ir trabajando a nivel de dirigentes y/o personal técnico del gobierno local y CCIP, con la finalidad de encontrar la mejor solución a los siguientes, a saber:

1º)- Ordenanza 2558/16 (cierre dominical) – Ley Pcial. 12069 (grandes superficies): Es necesario normativas claras y equitativas y que se hagan cumplir rigurosamente, ya que actualmente están generando perjuicios a comercios estables que generan puestos de trabajo en blanco, y beneficiando a personas o sectores que nada aportan a nuestra comunidad y aprovechan todos los beneficios que Sunchales les brinda.

2º)- Venta Ambulante: Es necesario revisar las normativas sobre este tema, ya que cada vez se está realizando con mayor frecuencia y de diversos rubros, nos preocupan las organizaciones con empleados no blanqueados y mal pagos, que desarrollan su negocio sin ninguna restricción ni pago de tributos acorde a su actividad, percibiendo importantes beneficios y perjudicando en gran parte el comercio local. Paralelamente, proponemos arbitrar todos los medios factibles y legales para procurar que la mayor parte de compras y consumos se hagan en comercios locales, ya que imperiosamente debemos evitar el cierre de empresas y comercios tradicionales de Sunchales, por ello solicitamos la prohibición de la venta ambulante en la ciudad, para luego legislar sobre las excepciones.

3º)- Situación Impositiva: Es necesario ser prudentes y estar al tanto de la realidad local y nacional, cuando se resuelven ajustes de tasas e impuestos (actualmente ha surgido un importante ajuste, que está muy lejos del obtenido por los comercios, empresas y bolsillos de los sunchalenses). Necesitamos imperiosamente preservar la actividad productiva de la ciudad (porque a futuro será un grave problema para el gobierno local) y los frecuentes e importantes ajustes impositivos conspiran con este objetivo.

4º)- Filiación Obligatoria al CCIP de comercios, servicios, e industrias inscriptos: El CCIP cumple una importante función gremial empresaria, conteniendo, asesorando en todas las cuestiones que se presentan (que cada vez se da con mayor frecuencia), pero está decana institución de casi 75 años de vida institucional se sustenta con un 50% de aportes de las entidades que nos nuclea (CAME y CAC), un 40% de cuota societaria y un 10% por diversas acciones que se realizan para generar algún recurso. Imperiosamente necesitamos lograr una adhesión total del comercio y que nos tributen una pequeña cuota social o bien mejorar el actual DRI (que ha quedado totalmente desactualizado y en los últimos meses no lo estamos percibiendo). Para ello proponemos el urgente relevamiento de la planta de comercios, servicios e industrias de la ciudad.

Quedamos al aguardo de v/respuesta, a los efectos de coordinar pasos a seguir, teniendo en cuenta la URGENCIA y le saludamos con atenta consideración y estima.

JORGE CHIABRANDO
PRESIDENTE